LAS ORACIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

- pueden reconocerse sustituyéndolas por los pronombres
  - *esto* / *eso*
  - *lo* (cuando la subordinada tiene función de CD)
- son aquellas que
  - dentro de la oración compuesta
  - realizan las funciones propias de
    - un SN
    - un sustantivo
  - por lo que pueden realizar las funciones de
    - Sujeto — *Es asombroso que vengas.*
    - CD — *Quiere que cantes.*
    - CRV — *Se aprovecha de que eres bueno.*
    - CC — *Te daña sin que se note.*
    - CN — *Pone la excusa de que vive lejos.*
    - CAdj — *Estoy segura de que vendrá.*
- pueden tener carácter
  - interrogativo
  - enunciativo

la subordinada nunca se introduce con preposición — el uso indebido de la preposición *de* para introducir una subordinada en función de sujeto o CD recibe el nombre de **dequeísmo**

la subordinada siempre está introducida por una preposición